



JUNTA DE SANTIAGO DE LOQUIZ

Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- RESOLUCIÓN 1308/2021, de 14 de diciembre de 2021, del Director General de Agricultura y Ganadería.

Para cualquier información complementaria que precise, le ruego que se ponga en **contacto con la UNIDAD GESTORA responsable del expediente** que figura en el cuadro de la documentación adjunta.

Asimismo le recuerdo que para una adecuada tramitación de los documentos que dirija a este Departamento, es preciso que indique el **Código del Expediente** a que se refieren.

Atentamente,

Pamplona, catorce de diciembre de dos mil veinte y uno.

Ignacio Gil Jordán

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería	
OBJETO	Abono de la subvención de 7.715,26€, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, correspondiente a las obras de mejora de las infraestructuras locales ganaderas, incluidas en la convocatoria para el año 2020, realizadas por la Junta Administrativa de la Sierra de Santiago de Lóquiz, y la aprobación de la cantidad a aportar por el FEADER.
REFERENCIA	Código Expediente: IG-21-21
UNIDAD GESTORA	Servicio de Infraestructuras Agrarias Sección de Regadíos y Concentración Parcelaria Dirección: C/González Tablas, 9 – 3ª planta – 31005 PAMPLONA Teléfono: 848 426125 Correo-electrónico: infrganaderas@navarra.es

Por Resolución 792/2019, de 11 de julio, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2020.

La solicitud presentada por la Junta Administrativa de la Sierra de Santiago de Lóquiz se formalizó en el expediente número 184201023.

Por Resolución 794/2020, de 3 de septiembre, del Director General de Agricultura y Ganadería se aprobó a la Junta Administrativa de la Sierra de Santiago de Lóquiz, expediente número 184201023, una inversión auxiliable de 12.988,89€ y se concedió una ayuda de 7.793,33€, para el ejercicio 2020, con posible ampliación al 2021, debido al COVID 19, destinada a subvencionar las obras de mejora de las infraestructuras locales ganaderas.

La Junta Administrativa de la Sierra de Santiago de Lóquiz ha solicitado al Gobierno de Navarra el abono de la subvención, una vez ejecutada la inversión.

Visto el informe emitido por la Sección de Regadíos y Concentración Parcelaria correspondiente a las obras de mejora de las infraestructuras locales ganaderas, incluidas en la convocatoria para el año 2020, realizadas por la Junta Administrativa de la Sierra de Santiago de Lóquiz, y el oficio de supervisión emitido por la Dirección del Servicio de Infraestructuras Agrarias en el ejercicio de la función de supervisión de la autorización de los pagos de la Operación 04.03.04 "Inversiones en infraestructuras locales ganaderas" del PDR 2014-2020.

Realizada la fiscalización limitada del expediente por la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda sin que haya formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

Los pagos autorizados serán cofinanciados con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Sector Público Institucional Foral y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,



CSV: BC1E471F8CC42B98

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)



RESUELVO:

1º.- Abonar a la Junta Administrativa de la Sierra de Santiago de Lóquiz, con NIF.: P3111039H y número de expediente 184201023, la cantidad de 7.715,26€, correspondiente a la subvención a las obras de mejora de las infraestructuras locales ganaderas, realizadas por un gasto subvencionable de 12.858,77€, durante el ejercicio 2021.

2º.- La cantidad de 7.715,26€ se abonará con cargo a la partida 710006-71500-7609-414300 "PDR FEADER 2014-2020. Inversiones en infraestructuras locales ganaderas", del Presupuesto de Gastos del año 2021.

3º.- El FEADER aportará 2.391,73€ (31% de 7.715,26 €), a través de la línea 080301020441114 (Inversiones en infraestructuras locales ganaderas), nº operación 04.03.04, Tipayu 184.

4º.- Liberar la cantidad sobrante de 78,07€, correspondiente a la diferencia entre el importe concedido en la Resolución 794/2020, de 3 de septiembre, del Director General de Agricultura y Ganadería y la liquidación realizada.

5º.- Notificar la presente Resolución a la Junta Administrativa de la Sierra de Santiago de Lóquiz, al Servicio de Infraestructuras Agrarias, a la Sección de Coordinación, al Negociado de Ejecución de pagos del FEAGA y del FEADER y al Negociado de Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

6º.- Contra la presente Resolución las Entidades interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación-publicación.

NEKAZARITZAKO ETA ABELTZAINZAKO ZUNZENDARI NAGUSIA
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Ignacio Gil Jordán



CSV: **BC1E471F8CC42B98**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)